

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI. — N° 3759	JUEVES, 10 DE AGOSTO DE 1950	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1805
EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN	SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 13 horas.

Sábado: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
atrasado dentro del mes	0.20
de más de 1 mes hasta	0.50
1 año	1.—
de más de 1 año	2.30
Suscripción mensual	6.50
trimestral	12.70
semestral	25.—
anual	

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	12.—
3° " " 1/2 " " 1 "	20.—
4° " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO: (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones,	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas,	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balances,	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos,	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
N° 2771 de agosto 4 de 1950 — Aceptan la renuncia presentada por una empleada de Dirección Gral. del Registro Civil y designan reemplazante,	4
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
N° 460 de agosto 5 de 1950 — Autoriza al Habilitado Pagador del Ministerio a adquirir distintivos,	4
" 461 " " " " — Aprueba la suspensión aplicada a un Agente de Policía,	4
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:	
N° 2775 de agosto 4 de 1950 — Transfieren una partida de la Ley de Presupuesto vigente,	4 al 5
" 2776 " " " " — Liquidan una partida a Dirección Gral. de Asistencia Médica,	5
" 2777 " " " " — Dejan cesante a una empleado del Centro de Higiene Mental de la Dirección Gral. de Asistencia Médica,	5
" 2778 " " " " — Conceden licencia a un profesor de la Escuela de Asistentes Sociales,	5
" 2779 " " " " — Reconocen los servicios prestados por una profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen",	5
" 2780 " " " " — Liquidan una partida a Dirección Gral. de Asistencia Médica,	5
" 2781 " " " " — Conceden licencia al Enfermera de "La Unión",	5
" 2782 " " " " — Aprueban una resolución del Banco de Préstamos y Asistencia Social,	5 al 6
" 2783 " " " " — Establecen el cargo, de la designación dispuesta por decreto N° 1827/1950,	6
" 2784 " " " " — Designan personal del H. Consejo Gral. de Educación, para que becadas por el Ministerio, concurren a los cursos especializados en Psicotécnica que se dictarán en la Capital Federal,	8
EDICTOS DE MINAS	
N° 6246 — Solicitado por Adolfo Vera Alvarado — Expte. N°1579-V—,	6 al 7
N° 6243 — Solicitado por Esteban Cvitanic "Mina Salinera Yosko", Expte. N° 1726-C—,	7
EDICTOS SUCESORIOS:	
N° 6264 — (Testamentario) de doña María Matilde Zeñovia Apaza,	7
N° 6263 — De doña María Antonio Barcat de Jarma o etc.,	7
N° 6261 — De don Adan Briseño o Briseño Thomson,	7
N° 6260 — De don Eduardo Fausto Chavarría,	7
N° 6256 — De doña Delta Díez de Rojas,	7
N° 6249 — De doña Margarita Domínguez de Roda,	7
N° 6248 — De don Emeterio Aguirre,	7
N° 6241 — De don Alberto José Figueroa,	7 al 8
N° 6240 — De don Justino Ramos,	8
N° 6239 — De doña Elvira Pichel de Maidana,	8
N° 6238 — De doña Amanda Saravia de Fernández,	8
N° 6237 — De don Cecilio Cruz,	8
N° 6233 — De doña Lucila Valberdi de Martínez,	8

	PAGINAS
Nº 6231 — De don Francisco Delgado,	8
Nº 6229 — De don Cristóbal Gerónimo Martínez,	8
Nº 6225 — De don Victor Figueroa,	8
Nº 6220 — María Cristina Miranda,	8
Nº 6218 — De don Enrique Sammillán,	8
Nº 6210 — De don José Calazán Cuellar y otra,	8
Nº 6209 — De doña Eusebia Dolores Ortiz de Andreu o etc.,	8
Nº 6203 — De doña Carmen Gorena de Mónico,	8
Nº 6202 — (Testamentario) de don Vicente Rodríguez,	8
Nº 6199 — De don Lino Pastrana,	8
Nº 6198 — De don Manuel Vega,	8
Nº 6192 — De don José Pistone,	8
Nº 6188 — De don Antonio Villagrán y otra,	8
Nº 6187 — De don Juan González,	8
Nº 6186 — De doña Rosa Zambrano de Zambrano,	8 al 9
Nº 6181 — De don Enrique Zúñiga o etc.,	9
Nº 6180 — De don Marcelino Chévarría,	9
Nº 6179 — De doña Basilia Zulca de Guitián,	9
Nº 6171 — De don Calixto Arancibia,	9
Nº 6169 — De don Julio Funes,	9
Nº 6165 — De doña Genoveva Martínez de Erazu,	9
Nº 6162 — De don Fernando Villagra,	9
Nº 6161 — De doña Urbana Paula González de Santo,	9
Nº 6160 — De don Agustín Moreno,	9
Nº 6159 — De doña Rosaura Martínez de Santos,	9
Nº 6158 — De doña Magdalena Sarapura,	9
Nº 6157 — De don Calixto López,	9
Nº 6153 — De doña Fanny García de Iriarte,	9
Nº 6150 — De don Simón Salomón,	9
Nº 6149 — De doña Fanny Velarde de Ruiz Moreno,	9
Nº 6148 — De don Ramón Severo Díaz,	9
Nº 6147 — De doña Lucía del Carmen Décima de Padilla,	9
Nº 6146 — De Romualdo Cisneros,	9
Nº 6145 — De Braulio, o Pablo Braulio Martín,	9
Nº 6143 — De Josefa Tapia de Colque,	9
Nº 6142 — De don Justo Molina,	9 al 10
Nº 6141 — De doña Tránsito Wenceslada Alzogaray de Aias,	10
Nº 6132 — De doña Alicia Helena Sandys — Lumsdaine de Leach o etc.,	10
Nº 6131 — De don Pedro Barroso o Barrozo,	10
Nº 6127 — De don Simón Elías,	10
Nº 6124 — De doña Reimunda Ibañez de Díaz,	10
Nº 6123 — De doña Eulogia López de López,	10
POSESION TREINTANAL	
Nº 6250 — Deducida por Pablo Abundio Bazan,	10
Nº 6247 — Deducida por Angel Tapia,	10
Nº 6244 — Deducida por Rafael Díez de Pons,	10
Nº 6230 — Deducida por Cristóbal Ramírez,	10
Nº 6228 — Deducida por don Luis Isidoro López,	10
Nº 6219 — Deducida por Eugenio Vaca e hijos,	10
Nº 6208 — Deducida por Juan Navarro,	10
Nº 6206 — Deducida por María Paula González de Tello,	10
Nº 6205 — Deducida por Higinia Salvia Humano de Quispe,	10 al 11
Nº 6204 — Deducida por Jesús Centeno,	11
Nº 6201 — Deducida por Mercedes G. San Roque,	11
Nº 6197 — Deducida por Victoria Pedraza de Cachambi,	11
Nº 6194 — Deducida por Carlos Darío Juárez Moreno,	11
Nº 6190 — Deducida por don Pedro Cárdenas,	11
Nº 6182 — Deducida por José Santos Martínez y otros,	11
Nº 6156 — Deducida por Reymundo Antonio Leal,	11
Nº 6155 — Deducida por Fabriciano Vázquez,	11
Nº 6154 — Deducida por Petrona Arjona de Nolasco,	11
Nº 6144 — Deducida por María Luisa Gonza de Carral en San José de Cachi,	11
Nº 6128 — Deducida por doña Carmen Córdoba de López,	11 al 12
REMATES JUDICIALES	
Nº 6245 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Desiderio Rios",	12
CONTRATOS SOCIALES	
Nº 6262 — Aumento de capital social de la sociedad "Establecimientos Industriales de Salta — Soc. de Resp. Ltda. Es— In— Sa",	12 al 13
Nº 6259 — Incorporación de un socio a la razón social "Alicia López, Moya y Cía. Soc. de Resp. Ltda.",	13 al 14
Nº 6258 — Aumento de capital de la razón social "Segón, Martínez y Cía. Soc. de Resp. Ltda.",	14

	PAGINAS
TRANSFERENCIAS DE COMERCIO:	
Nº 6266 — Del Restaurant y Posada denominado "Pellegrini",	14
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 6235 — Administración General de Vialidad Nacional, para las obras del camino de Orán a Rio Pescado,	14
Nº 6217 — Administración Gral. de Aguas de Salta, "Refacción" edificio existente —tanques de Hº Aº etc. en Vespucio licitación Nº 8,	14
Nº 6216 — Administración Gral. de Aguas de Salta, "Tanque elevado de 150 ms. cúbicos en "Villa 17 de Octubre" Salta, licitación Nº 7,	14 al 15
Nº 6215 — Administración Gral. de Aguas de Salta, "Red de distribución del servicio de Aguas corrientes" en "Villa 17 de Octubre" Salta, licitación Nº 6,	15
Nº 6213 — Administración Gral. de Aguas de Salta, "Cambio de coñerías maestras ampliación galerías filtrantes y tanque Los Laureles "Metán", licitación Nº 9,	15
ADMINISTRATIVAS:	
Nº 6265 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Carmen Fernández de Martínez,	15
Nº 6257 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Celestina Echaiz de Carrasco,	15
Nº 6254 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Martínez Sánchez,	15
Nº 6253 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Concepción Mazzone de Santiapichi,	15
Nº 6252 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Carmen Sara Ovejero de Gómez Rincón y otra,	15
Nº 6234 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Gómez Hnos.,	15
Nº 6232 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Benjamín Figueroa,	15
Nº 6223 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Sánchez Corral — Lote — J. Finca Betania (Güemes),	15
Nº 6222 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Sánchez Corral — Lote — I — Finca Betania (Güemes),	15
Nº 6221 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Sánchez Corral — Lote — E — Finca Betania (Güemes),	16
Nº 6195 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Guillermo Micheli Hnos.,	16
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	18
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	16
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	16
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	18

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto Nº 2771-G.
Salta, Agosto 4 de 1950.
Expediente Nº 6936/50.
Visto la renuncia presentada por la empleada de la Sección Fichero de la Dirección General de Registro Civil, señorita Alicia N. Benayas,

**El Gobernador de la Provincia
DECRETA:**

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por la señorita ALICIA N. BENAYAS al cargo que ocupa en la Sección Fichero de la Dirección General de Registro Civil; y nómbrase en su reemplazo a la señorita ANA NELLY CRESCINI.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

**RESOLUCIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO,**

Resolución Nº 460-G.
Salta, Agosto 5 de 1950.
Siendo necesario la adquisición de distintivos patrios para ser distribuidos entre el personal de este Departamento, con motivo de la

celebración de la Semana Sanmartiniana, Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

- 1º — Autorizar al HABILITADO PAGADOR de este Departamento, para adquirir distintivos de la Casa Guzmán de la Capital Federal, hasta un importe total de \$ 180 m/n.
- 2º. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

OSCAR M. A. ALEMAN

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Resolución Nº 461-G.
Salta, Agosto 8 de 1950.
Expediente Nº 6974/50.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva Resolución disponiendo la suspensión en el ejercicio de sus funciones al Agente de la Comisaría Sección Primera de Policía, don José Agüero,

**El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:**

1º — Aprobar la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 29 de julio ppdo., suspendiendo en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho (8) días, con anterioridad al 1º del mes en curso, al Agente de la Comisaría Sección Primera de Policía, don JOSE AGUERO, por infracción al artículo 1162 inciso 7º del Reglamento General de Policía.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

OSCAR M. A. ALEMAN

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

**MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

Decreto. Nº 2775-A.
Salta, Agosto 4 de 1950.
Expediente Nº 10.544/50.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Asistencia Médica; atento lo informado por Contaduría General a fs. 10 y la facultad que confiere el Art. 12º de la Ley de Contabilidad,

**El Gobernador de la Provincia
DECRETA:**

Art. 1º — Transírense del Anexo E, Inciso I, Otros Gastos del presupuesto vigente, para reforzar el crédito de la Partida Parcial 3 del mismo Anexo, inciso y presupuesto, las partidas que a continuación se detallan:

- Principal a) 1, Parcial 4 \$ 3.000.—;
- Principal b) 1, Parcial 27 \$ 10.000.—;
- Principal b) 1, Parcial 30 \$ 4.000.—;
- Principal b) 1, Parcial 31 \$ 7.000.—

TOTAL \$ 24.000.—

Art. 2º — Déjase establecido que la Orden de Pago Anual Nº 9 —Decreto Nº 162 de 19/1/50, queda disminuida en la cantidad de \$ 3.000.—

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por SS. SS. los señores Ministros de Acción

Social y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg
Juan Armando Molina

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2776-A.

Salta, Agosto 4 de 1950.

Orden de Pago N° 67.

Expediente N° 11133/50.

Visto este expediente en que la Dirección General de Asistencia Médica por nota N° 411 de fecha 15 de julio ppdo., solicita la liquidación de la suma de \$ 56.997.60 para el pago de las facturas que se adeudan a la Droguería Tarazi; atento lo informado por Contaduría General a fojas 2,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Por Tesorería General previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Dirección General de Asistencia Médica con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS con 60/100 MONEDA NACIONAL (\$ 56.997.60) a fin de que con dicho importe atienda el pago de las facturas de la Droguería Tarazi por los años e importes que se detallan a continuación:

6/9/46 Mercadería s/factura (Expte. 2002/D/50)	\$ 11.508.50
6/11/46 Mercadería s/factura (Expte. 2002/D/50)	\$ 11.721.50
13/12/46 Mercadería s/factura (Expte. 2002/D/50)	\$ 10.001.60
31/12/46 Mercadería s/factura (Expte. 2002/50)	\$ 3.016.—
27/11/47 Mercadería s/factura (Expte. 1972/D/50)	\$ 17.500.—
7/6/48 Mercadería s/factura (Expte. 1972/D/50)	\$ 3.250.—
TOTAL	\$ 56.997.60

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo G, Inciso Único, Otros Gastos, Principal 3, Parcial 4, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2777-A.

Salta, Agosto 4 de 1950.

Visto la Resolución N° 160 dictada por la Dirección General de Asistencia Médica con

fecha 31 de julio último y atento a las razones que la fundamentan,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Déjase cesante con anterioridad al día 1º de Agosto en curso, a la cocinera —Personal Transitorio a destajo— del Centro de Higiene Mental de la Dirección General de Asistencia Médica, doña SARA GUEVARA, por haberse hecho posible a las sanciones establecidas por el artículo 106, apartado a) de la Ley N° 1138.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2778-A.

Salta, Agosto 4 de 1950.

Visto lo solicitado por el Dr. Ramón Jorge en su carácter de Delegado del Gobierno de la Provincia ante el Primer Congreso de Patología que tendrá lugar en el cte. mes en la ciudad de La Plata,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Concédese quince (15) días hábiles de licencia con goce de sueldo a partir del día 14 del mes en curso, y como profesor de la Escuela de Asistentes Sociales dependiente de este Ministerio, al Dr. RAMON JORGE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2779-A.

Salta, Agosto 4 de 1950.

Expediente N° 10.838/50.

Vistas estas actuaciones, teniendo en cuenta lo solicitado, atento al informe producido por Contaduría General a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por doña HORTENSIA F. A. DE SUAREZ, en el carácter de Profesora de Mecanografía de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", con cinco (5) horas mensuales, en reemplazo del profesor titular de la misma, don Salvador Michel Ortíz que se encuentra en uso de licencia, durante el tiempo comprendido entre el 18 de marzo y 31 de julio inclusive del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2780-A.

Salta, Agosto 4 de 1950.

Orden de Pago N° 68.

Expediente N° 11.159/50.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Asistencia Médica, solicita se liquide la suma de \$ 7.300.— a fin de poder cancelar facturas pendientes de pago de la Droguería Franco Inglesa de la Capital Federal, por provisión de estreptomocina en el año 1948; atento lo informado por Contaduría General a fs. 2.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M.N. (\$ 7.300), a fin de que con dicho importe proceda a cancelar las facturas pendientes de pago que por las sumas de \$ 2.500.— y \$ 4.800.—, presentó la Droguería Franco Inglesa de la Capital Federal, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º — El cumplimiento del presente decreto será atendido con imputación al Anexo G, Inciso Único, Para Pago DEUDA ATRASADA, Principal 3 Parcial 4 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2781-A.

Salta, Agosto 4 de 1950.

Expediente N° 11.110/50.

Visto lo solicitado por el Sr. Jefe del Servicio Médico de Campaña de la Dirección General de Asistencia Médica, y lo informado por la citada Repartición a fojas 2,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese cuarenta y cinco (45) días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo y a partir del día 15 de junio del año en curso, al Auxiliar 2º —Enfermero de la localidad de La Unión (Dpto. de Rivadavia) dependiente de la Dirección Gral. de Asistencia Médica, don ERNESTO RUIZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2782-A.

Salta, Agosto 4 de 1950.

Expediente N° 11.120/50.

Visto lo solicitado por el Banco de Préstamos y Asistencia Social a fojas 2,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébese la Resolución N° 201 de fecha 19 de julio del año en curso, del BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL, cuya parte dispositiva dice:

1º — Páguense al señor Fidel Arellano, Auxiliar 6º (\$ 350), el importe de los haberes que se le adeuda por los meses de mayo y junio del año en curso.

2º — Impútese el gasto que su pago demanda a las cantidades obtenidas por "Préstamos Prendarios" en concepto de derechos de tasación, diligenciamiento e informes.

3º — Los sueldos del empleado Arellano se liquidarán, desde julio en adelante y hasta la aprobación del nuevo presupuesto, con la partida antes mencionada.

4º — Notifíquese Contaduría y cúmplase.

5º — Inclúyase en la próxima sesión para ratificación del H. Directorio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2783-A.

Salta, Agosto 4 de 1950.

Visto el decreto N° 1827 de fecha 24 de mayo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase establecido que la designación de la señorita MARTHA NELLY BOOHT como Visitadora de Higiene de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, nombrada mediante decreto N° 1827 de fecha 24 de mayo del año en curso, lo es como Auxiliar 6º (Visitadora de Higiene) cargo vacante de la anterior titular, Sra. Ingeborga Rüss, de Kiserud.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2784-A.

Salta, Agosto 4 de 1950.

Expediente N° 6568/50 y agregado N° 6673/50.

Visto la resolución N° 468/50 de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional dictada como resultancia de la gestión realizada por el Ministerio de Acción Social y Salud Pública para el estudio de la Psicotécnica por docentes del H. Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la especialización en Psicotécnica permitirá inculcar a los educandos la orientación

profesional más en consonancia con sus inclinaciones innatas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase al siguiente personal docente del H. Consejo General de Educación para que, becadas por el Ministerio de Acción Social y Salud Pública, concurre a los cursos especializados en Psicotécnica que se dictarán en la Capital Federal bajo los auspicios de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional: SARA MERCEDES CARPIO, BETTY LUCRECIA MARINI, ALBA DEL M. ARZELAN, SARA MORTELOUP, MARIA IVETTE DEL CLAUX y AMANDA VILLAGARCÍA.

Art. 2º — El Ministerio de Acción Social y Salud Pública dispondrá de la suma de hasta SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 6.600) más, para sufragar los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, con imputación al Anexo E. Inciso 1, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 9 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 8246. — Edicto de Minas. — Expediente N° 1579-V. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas. — Adolfo Vera Alvarado, argentino, soltero, mayor de edad, contador, constituyendo domicilio en la calle Córdoba N° 46 de esta ciudad, ante Ustía, se presenta y dice: Que deseado efectuar explotaciones de minerales pido conforme al art. 23 del Código de Minería una zona de 2.000 hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos y uranio y todo mineral que a la fecha de la presente solicitud se encuentre en reserva, en terrenos sin labrar, cultivar ni cercar en el departamento de La Poma, provincia de Salta, situada en la finca denominada Dentro Minas, siendo los propietarios del terreno la Suc. de Maíz Pérez, con domicilio en esta ciudad al oportunamente denunciaré. — La ubicación del cateo que solicito será de acuerdo al plano que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción: Se toma como punto de referencia P. R. el cruce de los Ríos Calchaquí y el Río de Las Capillas o Blanco y se miden 1.000 metros hacia el Sud con lo que tenemos el punto P. P. o punto de partida de la presente solicitud, desde donde se tomarán 2.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud y por último 2.000 metros al Este; con lo que queda cerrada la superficie de 2.000 hectáreas pedidas. Cuento con los elementos suficientes para esta clase de trabajos y pido conforme al Art.

25 del citado Código de Minería, se sirva ordenar el registro, publicación y oportunamente concederme este cateo. — Proveer de conformidad será justicia. — Adolfo Vera Alvarado. — Salta, junio 12 de 1947. — Se registró el escrito que antecede en el libro Control de Pedimentos N° 3 al folio 442, quedando asentado bajo el N° 1579—letra V; doy fé. — Oscar M. Aráoz Alemán. — Expediente N° 1579—V47. — Señor Jefe: En el presente expediente se solicita catear minerales de primera y segunda categorías, excluyendo hidrocarburos fluidos y reservados, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de La Poma. — Esta Sección procedió a la ubicación de lo solicitado en planos de registro gráfico de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 por lo que constató que la zona ocupada por este cateo, existe una solicitud de una unidad (500 has.) de cateo anterior a la presente, que a la fecha no presentó los datos aclaratorios que en su oportunidad solicitara esta Sección, razón por la cual no figura dicha superposición en el croquis adjunto, debiendo el interesado del presente cateo, respetar la superposición que existiera en caso de que los datos aclaratorios, en mención fueran presentados dentro del término y expresar su conformidad a la ubicación efectuada. — En el libro correspondiente quedó registrado este pedimento bajo el N° de orden N° 1301. — Registro Gráfico, noviembre 11 de 1948. — Julio Yóñez. — Señor Juez de Minas: Adolfo Vera Alvarado, por mis propios derechos, en el expediente N° 1579—V, a U. S. respetuosamente digo: Que habiendo caducado el cateo N° 1574 del mismo Departamento, sobre el cual mi pedimento estaba superpuesto en algunas hectáreas, pido al señor Juez quiera ordenar se me completen las dos mil hectáreas que originariamente solicité de acuerdo a los planos respectivos. — La caducidad del expediente número 1574 se publicó en el Boletín Oficial de fecha 16 setiembre de 1948. — Será justicia. — Adolfo Vera Alvarado. — Expediente N° 1579—V—49. — Señor Jefe: Esta Oficina ha registrado la caducidad del cateo correspondiente en el expediente N° 1574—M—47 sobre el cual se superponía el presente pedimento. — Por lo tanto corresponde se le conceda al interesado las dos mil hectáreas solicitadas originariamente. Registro Gráfico, diciembre 5 de 1949. — Martínez. — Señor Juez de Minas: De acuerdo al informe de Registro Gráfico que antecede la zona solicitada para cateo en este expediente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Dirección General de Minas y Geología, enero 12 de 1950. — J. M. Torres. — Señor Juez de Minas: Por la presente autorizo a los doctores: Juan A. Urrestarazu y Juan A. Urrestarazu Pizarro, para que en el futuro intervengan en la tramitación del presente expediente. — Adolfo Vera Alvarado. Salta, julio 13 de 1950. — De acuerdo con lo informado por Dirección de Minas a fs. 14, de que la zona solicitada para cateo, resulta libre de otros pedimentos, téngase presente para su oportunidad, que el interesado solicita 2.000 Has. — En mérito de la autorización contenida en el II "otro sí", téngase a los Dres. Juan A. Urrestarazu y Juan A. Urrestarazu Pizarro, como representantes del señor Adolfo Vera Alvarado, dándoseles la intersección correspondiente en estos autos. Outes

Señor Juez Adolfo Vera Alvarado en el expediente 1579-V, a U. S. digo: 1º — Que me doy por notificado del auto de fojas 14 vuelta y 16 v. — 2º — Que manifiesto conformidad con la ubicación que la Dirección le ha dado a la presente solicitud de cateo, en consecuencia solicito el registro y efectuado, se ordene la publicación de los edictos. — Salta, julio 24/1950. — La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas, regístrese en el "Registro de Exploraciones", el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos, fecho, vuelva al despacho, para proveer lo que corresponda. — Outes. — Se registró lo ordenado en el libro "Registro de exploraciones N° 5" a folio 242|3|4, doy fs. — Neo. — Salta, julio 25/1950. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del C. de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/44. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo denunciado, a fs. 2, Suc. de Maíz Pérez, debiendo indicarse el nombre y domicilio. — Cítese al señor Fiscal de Estado. — Outes. — En 26 de julio de 1950 notifiqué al señor Fiscal de Estado y firma: R. Reimundín. — S. N. R. de Adamo. — En la misma fecha notifiqué al señor Adolfo Vera Alvarado y firma: Adolfo Vera Alvarado S. N. R. de Adamo. — Señor Juez de Minas: Adolfo Vera Alvarado, constituyendo domicilio en Alvarado 1032 a U. S. digo: que la suc. del señor José de Maíz Pérez tiene su domicilio en esta ciudad, calle Florida N° 782. — Otro de los dueños sobre el que está ubicado mi cateo, es don José Torres representante de la suc. de Zenón Torres, domiciliado en el pueblo de La Poma, capital del departamento del mismo nombre de esta provincia. — Adolfo Vera Alvarado. — Lo que el suscrito Escribano de Minas hace saber a sus efectos. Salta, 5 de agosto de 1950. ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e|8 al 22|9|50.

N° 6243. — EDICTO DE MINAS. — Expediente N° 1726-C. La autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice "Señor Juez de Minas. Esteban Cvitanic, yugoeslavo, minero, Ana Tomínovich de Cvitanic, yugoeslava, empleada, mayores de edad, domiciliados calle España 440 a V. S. decimos: Que somos titulares de la solicitud de cateo expediente N° 1714-C. Que dentro de la zona de cateo hemos descubierto una mina de cloruro de sodio que denominamos "Mina Salinera Yosko". — Está ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Salar de Arizaro, cuyos terrenos son de propiedad fiscal. Adjuntamos muestras del mineral descubierto. El punto de extracción del mineral está indicado en el croquis que se acompaña en el punto S. — Adjuntamos croquis de ubicación del descubrimiento y las pertenencias. — Solicitamos el registro de descubrimiento de esta mina y se nos entreguen los edictos para la publicación en el Boletín Oficial. — Será Justicia. — Ana T. de Cvita-

nic. — E. Cvitanic. — En 13 de mayo 1950 se registró el escrito que antecede en Control de Pedimentos 4", folio 45, Neo. — Salta, mayo 13/1950. — Téngase por registrado el presente pedimento, por presentado, parte y constituido domicilio y hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de cloruro de sodio, la que se denominará "Mina Salinera Yosko", ubicada en Los Andes y por acompañada la muestra del mineral descubierto. — Para notificaciones en Secretaría, señálase los días jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado. — Dé acuerdo con lo dispuesto por Decreto 133 del 23 de Julio 1943, pasen estas autos a Dirección de Minas, con los duplicados presentados y la muestra del mineral descubierto, a los efectos establecidos en el art. 4º Ley 10.903. — Repóngase. — C. R. Aranda. — Señor Juez de Minas. — Esteban Cvitanic, por sus propios derechos y los de su socia Ana T. de Cvitanic, expediente 1726-C, Mina Salinera Yosko A. U. S. decimos: Que en el escrito presentado con fecha 13 del corriente, he descripto las pertenencias sin corresponder hacerlo, debiendo tar sólo hacer manifestación del punto de descubrimiento. — Aclaro la ubicación: A partir del poste indicador del kilómetro 408 del camino nacional de Salta a Socompa (que es a la vez el punto de partida) con 595 metros y 150º al punto A y del punto A, al punto S con 100 metros y 180º que es el punto de Descubrimiento y de extracción de la muestra del mineral entregado. — Solicito, quiera disponer se entreguen los edictos para la publicación en el Boletín Oficial. — Digo guarde a U. S. E. Cvitanic. — E. Cvitanic, por sus derechos y los de su socia Ana T. de Cvitanic, exp. 1726-C. a U. S. digo: Que contestando la vista de fojas 6 damos conformidad con la ubicación que se ha dado a la solicitud de cateo 1714-C, cuya conformidad ya se dió en escrito que está adjunto en exp. 1714-C. — Será justicia. — E. Cvitanic. Salta, julio 5/1950. — La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas, regístrese en Registro de Exploraciones, el escrito solicitud de fojas 2 con sus anotaciones y proveídos. — Outes. Salta, julio 6/1950. — Se registró lo ordenado en Registro de Exploraciones N° 5 folios 237|8|9. — Neo. — Salta, julio 6/1950. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y por el término que establece el artículo 25 del C. de Mina, de acuerdo con lo dispuesto por decreto N° 4563|IX|44. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado. — Outes. — En 19 de Julio 1950 notifiqué al señor Fiscal de Estado. — R. Reimundín. S. N. R. de Adamo.

Lo que el suscrito, Escribano de Minas hace saber a sus efectos.

ANGEL NEO — Escribano de Minas
Salta, 4 de agosto de 1950.

e) 5 al 19|8|50.

EDICTOS SUCESORIOS

N° 6264 — TESTAMENTARIO: — El Juez Civil de la Instancia 4a. Nominación, Dr. José G. Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE ZENOVIA APAZA y especialmente a los herederos ins-

tituidos Doña Aurora Apaza, Luis, Estela, María Luisa y Ruben Díez Ruíz; Don Andrés G. Apaza y todos los sobrinos de la causante, hijos de sus otros hermanos, emplazándolos bajo apercibimiento de Ley. Salta, Agosto 5 de 1950. Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario e) 10|8 al 21|9|50.

N° 6263 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de la Instancia Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BARCAT DE JARMA o BADRIE BARCAT DE JARMA o BADRIAS BARCAT DE JARMA. — Salta, Agosto 5 de 1950.

Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario e) 10|8 al 21|9|50.

N° 6261 — SUCESORIO: — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADÁN BRISEÑO ó BRISEÑO THOMSON, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Agosto 9 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario e) 10|8 al 21|9|50.

N° 6260 — EDICTO: — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez de la Instancia 3a. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FAUSTO CHAVARRIA. — Salta, Agosto 8 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario e) 10|8 al 21|9|50.

N° 6256 — SUCESORIO: — El Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de la Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA DIEZ DE ROJAS.

Salta, Agosto 2 de 1950.

Año del Libertador General San Martín

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario e) 10|8 al 21|9|50.

N° 6249. — SUCESORIO: — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez Civil 1º Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARGARITA DOMINGUEZ DE RADA. Salta, Julio 20 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín

e|8|3 al 19|9|50.

N° 6248. — SUCESORIO: — ERNESTO MICHEL, Juez 2º Nominación, cita herederos y acreedores de Emeterio Aguirre. — Edictos "Faro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, agosto 5 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|8|3 al 19|9|50.

N° 6241 — SUCESORIO: — Dr. ERNESTO MICHEL, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedo-

res de ALBERTO JOSÉ FIGUEROA.

Salta, 4 de Agosto de 1950.

Año del Libertador General San Martín
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 5/8 al 16/9/50.

N° 6240 — SUCESORIO: — El Doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINO RAMOS.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 5/8 al 16/9/50.

N° 6239 — SUCESORIO: — Carlos Roberto Aranda, Juez de la Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Pichel de Maidana. — Salta, julio 22/50, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 5/8 al 16/9/50.

N° 6238 — EDICTO: — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña AMANDA SARAVIA DE FERNANDEZ, por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

Salta, 1 de Agosto de 1950.

Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 5/8 al 16/9/50.

N° 6237 — EDICTO: — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia tercera Nominación de la Provincia de Salta, Doctor Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cecilio Cruz para que hagan valer sus derechos. — Salta, 3 de Agosto de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 5/8 al 1/9/50.

N° 6233. — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita a los herederos y acreedores en el juicio sucesorio de doña Lucila Valverdi de Martínez, ordenando se publique por una vez en el BOLETIN OFICIAL. — Julio 31, año del Libertador Genl. San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

N° 6231. — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de Paz Propietario de la Primera Sección Judicial del Departamento de San Carlos, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Delgado por treinta días, diarios "El Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. — San Carlos, julio 31 de 1950, Año del Libertador General Don José de San Martín.

HERMENEGLDO TEU,

Juez de Paz Propietario.
e) 3/8/50 al 11/9/50

N° 6229. — EDICTO. — Ernesto Michel, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de don CRISTOBAL GERONIMO MARTINEZ, por treinta días. — Salta, 2 de agosto de 1950; Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 3/8 al 11/9/50.

N° 6225 — SUCESORIO: — El Juez Civil de la Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR FIGUEROA, emplazándolos bajo apercibimiento de Ley. Salta, julio 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario
e) 1/8/50 al 8/9/50.

N° 6220. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial Dr. J. G. Arias Almagro ha declarado abierto el juicio sucesorio de MARIA CRISTINA MIRANDA, y cita y emplaza por 30 días por edictos que se publicarán en diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho. — Salta, julio 14 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 31/7 al 7/9/50.

N° 6218. — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Nominación de la Provincia, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don ENRIQUE SANMILLAN. — Salta julio 26 de 1950 Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 31/7 al 7/9/50.

N° 6210 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de 3ª Nominación Civil, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CALAZAN CUELLAR y ASUNCION RUIZ de CUELLAR, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Julio 26 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario

e) 29/7 al 6/9/50.

N° 6209 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EUSEBIA DOLORES o DOLORES ORTIZ de ANDREU, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Julio 6 de 1950 — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 29/7 al 6/9/50.

N° 6203. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GORENA DE MONICO. — Salta julio 22 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 27/7 al 4/9/50.

N° 6202. — EDICTO: — El Juez en lo Civil Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, hace saber que se ha declarado abierto el juicio testamentario de D. VICENTE RODRIGUEZ y cita por treinta días a doña LIDIA FLORA BRITOVDA. DE MENA, GERVASIO RODRIGUEZ y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, Julio 26 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 27/7 al 4/9/50.

N° 6199 — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, doctor Ernesto Michel, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de LINO PASTRANA. Salta, 19 de junio de 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 26/7 al 2/9/50.

N° 6198 — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de MANUEL VEGA. Salta, 6 de marzo de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario interino.

Año del Libertador General San Martín
e) 26/7 al 2/9/50.

N° 6192 — EDICTO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PISTONE. Salta, Julio 19 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
Año del Libertador General San Martín
e) 22/7 al 29/8/50.

N° 6188. — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO VILLAGRAN Y JOSEFA SORIA DE VILLAGRAN, para que hagan valer sus derechos en treinta días. Salta, 14 de Julio de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 21/7 al 28/8/50.

N° 6187. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN GONZALEZ, en edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 19 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.

Año del Libertador General San Martín
e) 21/7 al 28/8/50.

N° 6186 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que en este Juzgado ha sido abierta la sucesión de doña Rosa Zambrano de Zambrano y que se cita a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, ba-

jo aperebimiento de lo que por ley corres-
ponda.

Año del Libertador General San Martín, Salta
Julio 15 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 21/7 al 28/8/50.

Nº 6181 — SUCESORIO: — El señor Juez
de 2a. Nominación Civil, Dr. Ernesto Mi-
chel, cita y emplaza por treinta días a he-
rederos y acreedores, de Enrique Zuñiga o Su-
ñiga, bajo aperebimiento de ley. — Salta,
Julio 15 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escri-
bano Secretario.
e) 19/7 al 25/8/50.

Nº 6180 — SUCESORIO: — El señor Juez
de Primera Instancia y Tercera Nominación
en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita
y emplaza por edictos que se publicarán du-
rante treinta días en los diarios "El Norte" y
BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consi-
deren con derechos a la sucesión de don
MARCELINO CHAVARRIA, para que dentro
de dicho término comparezcan a hacerlos va-
ler, bajo aperebimiento de Ley. — Lunes y
jueves o día subsiguiente hábil en caso de
feriado para notificaciones en Secretaría. —
Salta, 2 de Noviembre de 1949. — TRISTAN
C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 19/7 al 25/8/50.

Nº 6179. — El señor Juez de Primera Instancia
y Tercera Nominación en lo Civil y Co-
mercial, cita y emplaza por treinta días a los
herederos y acreedores de BASILIA ZULCA
DE GUITIAN, por edictos a publicarse en los
diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Sal-
ta, Julio 17 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ,
Escribano Secretario.
e) 19/7 al 25/8/50.

Nº 6171 — SUCESORIO: — El señor Juez de
Primera Nominación, doctor Carlos Roberto
Aranda, cita a herederos y acreedores de CA-
LIXTO ARANCIBIA por edictos durante treinta
días en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL.
Salta, Julio 13 de 1950,
Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 17/7 al 18/8/50.

Nº 6169 — SUCESORIO: — El señor Juez de
Primera Nominación de la Provincia, cita por
treinta días a los interesados en la sucesión
de don Julio Funes.
Salta, julio 14 de 1950. — Año del Liber-
tador General San Martín.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 15/7 al 22/8/50.

Nº 6165 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez
de 3a. Nominación Civil Dr. Carlos Oliva Aráoz,
cita y emplaza por treinta días a herederos y
acreedores de GENOVEVA MARTINEZ DE ERA-
ZU, bajo aperebimiento de ley. — Salta, julio
14 de 1950. —

Año del Libertador General San Martín
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 14/7/50 al 22/8/50.

Nº 6162. — SUCESORIO: — El Juez de Pri-
mera Instancia en lo Civil y Comercial 4º No-
minación, Dr. J. G. Arias Almagro, cita y em-
plaza por treinta días a herederos y acree-
dores de FERNANDO VILLAGRA bajo aperebimi-
ento de Ley. — Edictos en el "Foro Salteño"
y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 10 de 1950.
Año del Libertador General San Martín. —
JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 14/7/50 al 21/8/50.

Nº 6161. — CARLOS ROBERTO ARANDA,
Juez de Primera Instancia Primera Nominación
Civil cita y emplaza por treinta días a herede-
ros y acreedores de doña Urbana Paula Gon-
zález de Santo. Lunes y jueves o subsiguiente
hábil para modificaciones en Secretaría CAR-
LOS FIGUEROA, Escribano Secretario. — Año
del Libertador General San Martín.
e) 14/7/50 al 21/8/50.

Nº 6160. — J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de
Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial
cita por treinta días a herederos y acreedores
de AGUSTIN MORENO. — Salta, Junio 12 de
1950. — Año del Libertador General San Mar-
tín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secre-
tario.
e) 14/7/50 al 21/8/50.

Nº 6159. — CARLOS ROBERTO ARANDA,
Juez de Primera Instancia Primera Nominación
Civil, cita y emplaza por treinta días a herede-
ros y acreedores de doña ROSAURA MAR-
TINEZ DE SANTOS. — Lunes y jueves o subsi-
guiente hábil para notificaciones en Secreta-
ría. — Salta, 13 de Julio de 1950. — CARLOS
FIGUEROA, Escribano Secretario.
Año del Libertador General San Martín
e) 14/7/50 al 21/8/50.

Nº 6158 — El Juez Civil de Cuarta Nomi-
nación cita por treinta días a herederos y acree-
dores de MAGDALENA SARAPURA, emplazán-
doles bajo aperebimiento de ley. Salta, Julio
6 de 1950. Año del Libertador General San
Martín. JULIO ZAMBRANO, Escribano Secreta-
rio.
e) 14/7/50 al 21/8/50.

Nº 6157 — SUCESORIO: — Declarada abierta
sucesión CALIXTO LOPEZ, cito y emplazo 30
días, herederos y acreedores. — El Potrero, Ju-
lio 10 de 1950. — Luis J. López. — Juez de Paz
Propietario.
e) 13/7 al 19/8/50.

Nº 6153 — SUCESORIO: — José G. Arias Alma-
gro, Juez Civil y Comercial 4a. Nominación ci-
ta y emplaza por treinta días a herederos y
acreedores de Fanny García de Iriarte. — Sal-
ta, Julio 1º de 1950. — Año del Libertador Ge-
neral San Martín.
JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 13/7 al 19/8/50.

Nº 6150. — SUCESORIO: — El señor Juez de
la Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a

herederos y acreedores de don SIMON SALO-
MON. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Sal-
teño". — Salta, Julio 10 de 1950 Año del Li-
bertador General San Martín. — CARLOS E.
FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 12/7/50 al 18/8/50.

Nº 6149. — El Juez de 1ª Instancia, 2ª No-
minación, cita por treinta días a herederos y
acreedores de FANNY VELARDE de RUIZ MO-
RENO. Salta, Julio 7 de 1950. — ROBERTO LE-
RIDA, Escribano Secretario.
Año del Libertador General San Martín
e) 12/7/50 al 18/8/50.

Nº 6148 — EDICTO: — El Juez en lo Civil
y Comercial Primera Instancia Primera Nomi-
nación cita por treinta días a los herederos y
acreedores de don Ramón Severo Díaz. CAR-
LOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secreta-
rio. — Salta, 4 de Julio de 1950. Año del Li-
bertador General San Martín.
e) 12/7/50 al 18/8/50.

Nº 6147 — EDICTO: — El Juez en lo Civil
y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita por
treinta días a herederos y acreedores de LU-
CIA DEL CARMEN DECIMA DE PÁDILLA. —
TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
Salta, 4 de Julio de 1950. — Año del Libertador
General San Martín.
e) 12/7/50 al 18/8/50.

Nº 6146. — CARLOS ROBERTO ARANDA,
Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Co-
mercial cita y emplaza por treinta días a he-
rederos y acreedores de don Rumualdo Cisne-
ros. — Salta, de julio de 1950. — CARLOS
FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6145. — CARLOS ROBERTO ARANDA,
Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y
Comercial cita y emplaza por treinta días a
herederos y acreedores de don Braulio o Pa-
blo Braulio Martín. — Salta, Julio de 1950.
CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6143 — SUCESORIO: — El señor Juez
de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo
Civil y comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, ci-
ta y emplaza por treinta días a herederos y
acreedores de doña JUSTINA TAPIA DE COL-
QUE. — Salta, 5 de Julio de 1950 "Año del Li-
bertador General San Martín". — Edictos BO-
LETIN OFICIAL y "Foro Salteño. — TRISTAN
C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6142 — EDICTO. — Carlos Oliva Aráoz, Juez
de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial
de la Provincia de Salta, cita por treinta días
en edictos que se publicarán en los diarios
Norte y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acree-

dores de Justo Molina.

Salta, Julio 5 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 10/7 al 11/8/50.

Nº 6161 — **EDICTO:** — El Juez de la Nominación Civil y Comercial, Dr. José G. Arias Almagro, cita por treinta días a Herederos y Acreedores de Doña Tránsito Wenceslada Azogoray de Arias. —

Salta, 7 de julio de 1950. —

Año del Libertador General San Martín
JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 10/7 al 11/8/50.

Nº 6132 — **SUCESORIO:** — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, doctor Carlos Roberto Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de ALICIA HELENÁ SANDYS — LUMSDAINE DE LEACH o ALICIA HELENA LANDYS — LUMSDAINE DE LEACH. —

SALTA, Julio 6 de 1950. — Publicaciones BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 7/7 al 10/8/50.

Nº 6131 — **EDICTO:** — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación doctor José G. Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Barroso o Barrozo. — Salta, Julio 5 de 1950.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 7/7 al 10/8/50.

Nº 6127 — **SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de SIMON ELIAS, citando por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL Y "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, 5 de Julio de 1950. —

Año del Libertador General San Martín
CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 6/7 al 9/8/50.

Nº 6124 — **SUCESORIO:** — El Juez Civil y Comercial Tercera Nominación CARLOS OLIVA ÁRAOZ declara abierto el juicio sucesorio de REIMUNDA IBÁÑEZ DE DIAZ, y cita por treinta días a herederos y acreedores de la misma. — Salta, mayo 17 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 6/7 al 9/8/50.

Nº 6123 — **SUCESORIO:** — Carlos Oliva Áraoz, Juez Civil Tercera Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Eulogia López de López y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.

Salta, 12 de junio de 1950, Año del Libertador General San Martín.
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 6/7 al 9/8/50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6250. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Carlos Roberto Aranda, Juez 1ª Nominación cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a dos inmuebles ubicados en el pueblo de San Carlos: 1º limita: Norte, hered. Emilié Figueroa; Sud, hered. Rosa M. de Avendaño; Este, hered. Juan Candán; Oeste, calle pública. Mide 31 mts. al norte y sud por 20 mts. al Este y Oeste. — 2º limita: Norte, Pio Rivadeneira; Sud, calle pública; Este, Jorge Yapur, Herd. Córdoba; Herd. Lafuente, José Yanelo, Herd. Suarez; Oeste, Nicancor Carral. Mide 19,30 mts. al Norte y Sud por 70,50 mts. al Este y Oeste, por 30 días. Posesión treintañal solicitada por Pablo Abundio Bazán. — Salta, Agosto 1º de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 8/8 al 19/9/50.

Nº 6247. — **POSESION TREINTAÑAL:** — Angel Tapia solicita posesión treintañal estancia ubicada Las Curtiembres, Departamento La Viña, limitando: NORTE, Angel Tapia y Herederos Diez Gómez; SUD, Río Calchaquí; ESTE, Herederos Diez Gómez; OESTE, Angel Tapia, con extensión aproximada de Este a Oeste 5 km. NORTE a Sud 6 km. — Carlos R. Aranda Juez de 1ª Nominación Civil, cita por treinta días a quienes invocaren derechos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría — CARLOS FIGUEROA, Secretario.

Salta, agosto 5 de 1950.

"Año del Libertador General San Martín".
e) 8/8 al 19/9/50.

Nº 6244 — **POSESORIO:** — Rafael Diez de Pons solicita posesión treintañal del inmueble ubicado pueblo de Metán. Límites y extensión: Norte, calle Belgrano; Sud, Jorge Issa y Juana Barboza; Este, calle Vidá y Oeste, Juan Carlos Campos. — 43,30 metros frente de Este a Oeste, 64,95 metros fondo de Norte a Sud. Cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho. Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación cargo Dr. Ernesto Michel. Salta, Agosto 5 del 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 7/8 al 18/9/50.

Nº 6230. — **POSESION TREINTAÑAL:** — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en el pueblo de Embarcación, Departamento de San Martín, dentro de los siguientes límites: Nor-Oeste, lote Nº 5; Sud-Oeste, lote Nº 3; Nor-Este, calle 6 de setiembre, y Sud-Este, calle 25 de Mayo, con extensión de 27,75 metros sobre esta última calle por veinte y siete metros de fondo, cuya posesión es solicitada por el señor Cristóbal Romérez,

para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. — Salta, Julio 4 de 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 3/8 al 11/9/50.

Nº 6228 — **POSESION TREINTAÑAL.** — Luis Isidoro López, solicita posesión treintañal sobre tres finquitas en "Santa Rosa", Angastaco (San Carlos). PRIMERA: Norte, Cerro Quebrada de Salta; Sud, Río Calchaquí; Este y Oeste, Ciro López. — SEGUNDA: Norte, Cerro Quebrada de Salta; Sud, Manuel López; Este, Ciro López; Oeste, Joaquín Miralpeix. — TERCERA: Norte, Wenceslao Guanca y Ciro López; Sud y Oeste, Ciro López; Este, Manuel López. El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. Lunes y Jueves para notificaciones. — Salta, Agosto 1º de 1950. ROBERTO LERIDA, Fsc. Secretario.

e) 2/8 al 9/9/50

Nº 6219. — **POSESORIO:** — Don Eugenio Vaca y sus hijos solicitan posesión treintañal de un inmueble ubicado en Orán que mide 26 mts. de frente, por 63,75 de fondo, limitando: Norte, calle 9 de julio; Sud, propiedad de María Riera de Terrones; Este, Emilia N. de Saravia; Oeste herederos Uriburu. El Juez en lo Civil Tercera Nominación cita por treinta días a quienes se consideren con derecho. — Salta, julio 19 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 31/7 al 7/9/50.

Nº 6268 — **POSESORIO:** — Dr. Ernesto Michel Juez Segunda Nominación cita por treinta días a interesados en posesión solicitada por Juan Navarro de terreno en Metán Viejo, departamento Metán. Mide ciento noventa metros frente; ciento ochenta y seis metros contra frente; fondo costado Este, doscientos cincuenta y seis metros ochenta centímetros y fondo costado Oeste, doscientos cincuenta y nueve metros setenta y cinco centímetros. Norte, Francisco Home y Silvester Matheu; Sud, camino vecinal; Este, Evelina Díaz y Oeste, Rosaura Díaz de Díaz. — Salta, 28 Julio 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 29/7 al 6/9/50.

Nº 6206. — **POSESION TREINTAÑAL.** — MARIA PAULA GONZALEZ DE TELLO, solicita posesión treintañal fracción terreno "Los Galpones" ubicado en Potrero Dpto. Rosario de la Frontera limitando: NORTE, Finca los Galpones, de la Suc. de Pedro R. Cisneros; SUD, Río Ciervo Yaco, que divide con la propiedad de Teófilo Cisneros y Arancibia; ESTE, cumbre Cerro Negro, propiedad A. Guzmán y Cia.; OESTE, Río Ciervo Yaco, ERNESTO MICHEL, Juez Primera Instancia 2ª Nominación Civil cita por treinta días a quienes invocaren derechos. — Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 24 de Julio de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 28/7 al 5/9/50.

Nº 6205. — **POSESION TREINTAÑAL.** — HIGIENA SALVIA HUMANO DE QUISPE solicita posesión treintañal, inmueble ubicado en Tabla, Dpto. la Candelaria, limitando: NORTE, calle Pública y propiedad Encarnación Apa-

za de Zárate; SUD, propiedad Segundo E. Molina; ESTE, calle pública; OESTE, propiedad Juana C. de Aguilera. ERNESTO MICHEL, Juez Civil; Segunda Nominación cita por treinta días a quienes invocaren derechos. — Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 24 de Julio de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 28/7 al 5/9/50.

Nº 6204. — POSESORIO. — "Año del Libertador General San Martín". — El doctor Arias Almagro, Juez Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en posesión solicitada por JESUS CENTENO, de finca "Los Naranjitos", en departamento Chichana. Mide: 120 de frente por 272.50 metros de fondo. Limita: Norte, con Carlos Villagra; Este, Néstor Patrón Costas; Oeste, camino vecinal y Sud, con Froilán Prieto. — Salta, 25 de Julio de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 28/7 al 5/9/50.

Nº 6201. — POSESORIO. — "Año del Libertador General San Martín". — El doctor Oliva Aráoz, Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en posesión solicitada por MERCEDES G. SAN ROQUE, del inmueble ubicado en calle Caseros esta Capital. — Mide: 1291 de frente, 14.02 al Sud, 78.82 al Este y 77.44 al Oeste. — Limita: Norte, calle Caseros; Sud, con Rita de Aráoz, Lidia Miralpeck y Nolasco Echenique; Este, Abraham Yarad y Oeste, Virginia Cristina López. — Salta, Julio 25 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 27/7 al 4/9/50.

Nº 6197 — POSESION TREINTAÑAL. — Victoria Pedraza de Cachambi solicita posesión treintañal finca "La Toma" ubicada partido El Naranjo, Rosario de la Frontera. Límites y extensión: Norte, sucesión Verónica Ontiveros de Frías, 467.50 metros; Este, sucesión Manuel Servera y Victoria Pedraza de Cachambi, 289.50 metros con un martillo de 74.50 metros más 201 metros; Sud, río Naranjo, 461.90, metros; Oeste, Sucesión Rafael Delgado, 229 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho inmueble. Juzgado Civil y Comercial 2ª Nominación. Salta, Julio 21 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26/7 al 2/9/50.

Nº 6194 — POSESION TREINTAÑAL: — Carlos Darío Juárez Moreno solicita posesión treintañal del inmueble ubicado en Salta-Capital compuesto lotes 38—39—40—41, manzana 124 entre Caseros, España, General Paez y Coronel Suarez. — LIMITES y dimensiones: Norte, 42 metros con Ismaél Martínez, Sud, 39 metros con Darío Juárez Moreno; Este, antes Facundo Orellana, hoy Isaac Yudi; Oeste, General Paez 40 metros. Citase y emplaza por treinta días a quienes se consideren con dere-

cho hacerlos valer. Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación cargo. Dr. Ernesto Michel. Salta, Julio 18 de 1950 Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 25/7 al 1º/9/50.

Nº 6190 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don Pedro Cárdenas, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de los inmuebles ubicados en Amblayo, Departamento de San Carlos de esta Provincia, a saber: "La Hoyada", catastro Nº 225, de 3 hs. y 8720 mts. cuadrados, dentro de los límites: Norte, propiedad de Angel Tapia y herederos Manuel Colque; Sud, Herederos Manuel Colque; Este, herederos Manuel Colque y Oeste, propiedad de Angel y Dámaso Tapia. — Terreno y casa, catastro 183, con 93.90 mts. al Norte, 41 mts. al Sud; 121.80 mts. al Este; y 117.80 mts. al Oeste, limitando: Norte, propiedad de Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo y Oeste, propiedad de Pedro Cárdenas; el S. rrios; Este, con propiedad de sucesión Barrios Angel Tapia; Sud, propiedad de sucesión Bapor edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 4 de mayo de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
Año del Libertador General San Martín
e) 22/7 al 29/8/50.

Nº 6182 — POSESION TREINTAÑAL: — Ante el Juzgado Civil y Comercial 1ª Nominación se han presentado José Santos Martínez, Mercedes González de Martínez y Pedro F. Lavaque deduciendo posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en Cafayate. — a) José Santos Martínez y Mercedes González de Martínez. — Norte: Filomena Monasterio, Gerónimo Flores, José María Munizaga; Sud: Pedro F. Lavaque; Este: Donato Gonza y Oeste: Calle Güemes. — b) Pedro F. Lavaque. Norte: José Santos Martínez y Mercedes González de Martínez; Sud: Facundo Torres, Suc. Aguirre, G. Lagoria y Suc. Diez Gómez; Este: Donato Gonza y Oeste: Calle Güemes. — Lo que se hace saber por treinta días a los que se consideren con derechos. — Salta, Julio 18 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario
e) 20/7 al 26/8/50.

Nº 6156 — EDICTO. — Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez Primera Nominación Civil y Comercial hace saber que, don Reymundo Antonio Leal solicito posesión treintañal de la cuarta parte del lote de terreno Nº 22 manzana A. del pueblo de Rosario de la Frontera, extensión 4 metros 30 centímetros de frente por 34 metros de fondo. Límites: Norte, con lote 21; Sud, con la otra mitad del lote Nº 22; Este, con lote Nº 20; y Oeste, calle Melchora F. de Cornejo y cita por treinta días a quienes se con-

sideren con mejores derechos para hacerlos valer. Salta, Julio 12, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 13/7 al 19/8/50

Nº 6155 — FABRICIANO VAZQUEZ solicita posesión treintañal: Primero: Finca "Buena Vista", ubicada en Payogasta, Dpto. Cachi. Límites y dimensiones: Norte, Herederos Yonar y Domingo Mamani, 432.50 metros; Sud, Quebrada Río Blanco, 281.60 metros; Este, Herederos Luna y Acequia Comunidad, 182.40 metros; Oeste, Río Calchaquí, 239 metros. — Segundo: Terreno ubicado en "Rodeo", Dpto. La Poma. Límites y dimensiones: Norte, Francisco Vilca, 91 metros; Sud, Guillermo Guanca, 144 metros; Este, "Peñas Coloradas", 109 metros; Oeste, Río Calchaquí, 67 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre dichos inmuebles. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. Salta, Julio 10 de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 13/7 al 19/8/50

Nº 6154 — PETRONA ARJONA DE NOLAZCO solicita posesión treintañal de finca "El Arbolito", ubicada en Puerta La Poya, Dpto. Cachi. Límites y dimensiones: Norte, y Sud, con Demetrio Guitián, 290 y 289 metros respectivamente; Este, Río Calchaquí, 133 metros; Oeste, camino de Cachi a Molinos, 146 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideren con derechos sobre dichos inmuebles. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. — Año del Libertador General San Martín. — Salta 10 de Julio de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 13/7 al 19/7/50

Nº 6144. — María Luisa Gonza de Cerral, solicita posesión treintañal de una finca en "San José", Departamento de Cachi limitando: NORTE: Francisco Gonza, hoy finca "Peñas Blancas" de Cleofé C. de Gonza; SUD: Herederos Félix Gonza, hoy Daniel Gonza; ESTE: Campo de Comunidad; OESTE: Río Calchaquí. El Dr. J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil, cita por treinta días a quienes invocaren derecho. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil, notificaciones en Secretaría. — Salta, 7 de Julio de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6126 — POSESION TREINTAÑAL: — Comparece Francisco Ranca en representación de doña Carmen Córdoba de López, deduciendo posesión treintañal de dos fracciones de terrenos, ubicados en la localidad de San Carlos Capital del Departamento del mismo nombre de esta Provincia, las que se determinan en la forma siguiente: — a) Fracción que consta de 136.50 metros sobre lado Oeste, de Norte a Sud, por un contrafrente de 131 metros sobre costado Este; por un fondo de 327.50 en el cos-

tado Norte y 320.10 en costado Sud, o sea una superficie de metros cuadrados 43.843.21 o lo que resultará dentro de los siguientes límites: Norte, lote 105 de David E. Gudiño, Pedro J. Aranda y Albina Bassani de Grande; Sud, lote 110 de Antonio Ramón Yapurg; Este, lote 106 de José A. Alegre y Oeste, lote 108 de Ramón R. Serrano, separados con éste por el camino a Corralito. Está señalado como lote 107 y comprendido dentro del catastro N° 469. — b) Fracción que consta de 14 metros de frente hacia el Oeste, de Norte a Sud, por 63 metros de Este a Oeste, o sea una superficie de 882 metros cuadrados o lo que resultará dentro de los siguientes límites: — Norte, propiedad de Rafaela Vázquez de Alegre; Sud, propiedad de Carlos Carrizo; Este, propiedad de José Alegre o terrenos de la Policía y por el Oeste, la calle pública principal del pueblo, comprendida dentro del catastro N° 470. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación durante treinta días en el diario FORO SALTEÑO y BOLETIN OFICIAL, edictos citatorios para que los que se consideren con derecho a los bienes de referencia se presenten a hacer valer sus derechos durante ese período Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 5 de Julio de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 6/7 al 9/8/50.

REMATES JUDICIALES

N° 6245 — Por MARTIN LEGUIZAMON Judicial.

Maquinarias, herramientas y útiles de una fábrica de coches y carros en esta ciudad. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Dr. Carlos R. Aranda en juicio: "Sucesorio de Desiderio Rios" el 24 de agosto p. en mi escritorio Alberdi 323 a las 17 horas venderé sin base dinero de contado un conjunto de maquinaria, herramientas y útiles, cuyo inventario figura en el expediente respectivo arrojando un total de \$ 5.923. — y que se encuentran en esta ciudad calle San Luis 940. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON
Martillero Público

e) 7 al 18/8/50.

CONTRATOS SOCIALES

N° 6252 — COPIA. — Acta número once. — En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos cincuenta. — Año del Libertador General San Martín. — reunidos los socios Juan Iwaszuk y Leonor Sánchez de Czenky, en el domicilio legal de la sociedad "Establecimientos Industriales de Salta — Sociedad de Responsabilidad Limitada — ES—IN—SA", a los efectos de considerar el aumento del capital social de la sociedad hasta llegar a la suma de \$ 500.000. — m/n. (Quinientos mil pesos moneda nacional) con la transferencia del importe pertinente de la "Cuenta Particular" del señor Juan Iwaszuk, renunciando este último, por lo tanto, a todo derecho que pudiera otorgarle su carácter ac-

tual de acreedor particular de la empresa o sociedad, por dicho importe a transferirse; todo ello de acuerdo a las constancias que obran en las actas respectivas pertinentes de este mismo libro y demás documentación concordante con las mismas. Como también a los efectos de considerar la reforma del artículo cuarto del Contrato de Constitución de la Sociedad de "Establecimientos Industriales de Salta — Sociedad de Responsabilidad Limitada, ES—IN—SA—" de acuerdo a las constancias de la escritura número cuatrocientos quince de fecha seis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, autorizada por el escribano don Ricardo E. Usandivaras modificada posteriormente, en forma parcial, conforme a las constancias de la escritura número cuarenta y siete de fecha diez de mayo de mil novecientos cincuenta autorizada por el escribano don Adolfo Saravia Valdez, Puesta a consideración las cuestiones planteadas, los socios nombrados acuerdan lo siguiente: 1° Modifícase el artículo cuarto del contrato de constitución de sociedad, en forma parcial, el cual queda redactado en los siguientes términos: El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000. — m/n. de c/l. (Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en quinientas acciones de un mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción y forma: el señor Juan Iwaszuk, ochenta acciones de un mil pesos cada una, con las acciones que ya tiene suscriptas e integradas en dicha sociedad conforme a su cuenta capital hasta este acto; y cuatrocientas acciones más de un mil pesos moneda nacional cada una, que de su cuenta particular en la sociedad y a cargo de ésta transfirió a la sociedad en concepto de cuenta capital o aporte de capital, renunciando por lo tanto a todo derecho que pudiera conferirle su actual carácter de acreedor particular de la empresa, por igual importe, o hasta la concurrencia de igual importe, sin perjuicio de dejar a salvo el saldo que de su cuenta particular aún existe a cargo de la sociedad. A su vez, la señora Leonor Sánchez de Czenky por sí, y en representación de sus hijos menores de edad Enrique Rolando y Mercedes María Czenky, y con la debida autorización judicial, conforme quedara ya acreditada en los instrumentos públicos anteriores, citados, suscribo e integra veinte acciones de un mil pesos moneda nacional, cada una, con las acciones que ya tienen suscriptas e integradas en dicha sociedad conforme a su cuenta capital hasta este acto. Aprobado el texto de la modificación del artículo cuarto, en la forma precedentemente expresada, los socios aceptan dicho artículo en todos sus términos, y se designa además al señor gerente de la sociedad don Juan Iwaszuk para que realice todos los trámites que fueran menester hasta obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio de la precedente ampliación de capital y modificación del contrato social; declarando expresamente los socios en nombre de la sociedad, de que ésta se dá por recibida del aumento del capital social en la forma antedicha hasta alcanzar la suma de Quinientos mil pesos como dicho capital social. — En consecuencia firman los presentes en prueba de conformidad en el lugar y fecha anteriormente expresado. — Leonor S. de Czenky. — Juan Iwaszuk. — Juan Iwaszuk. — Leonor S. de Czenky. — Certi-

fico que las firmas precedentes son auténticas de doña Leonor Sánchez de Czenky y de don Juan Iwaszuk, por conocer personalmente a los firmantes, y haberlas estampado, en mi presencia. — Salta, julio veintiocho de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — A. Saravia Valdez. — Hay un sello. Escritura número ciento ocho. — En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los treinta y un días de julio de mil novecientos cincuenta. — Año del Libertador General San Martín. — ante mí escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparece el señor Juan Iwaszuk, húngaro, casado en primeras nupcias con doña Ervina Fuzza de Iwaszuk, industrial, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, como también la doy de que el compareciente dice: Que a los fines legales pertinentes requiere del suscripto escribano la incorporación a mi protocolo del acta o copia del acta que al efecto me exhibe y de la cual me hace entrega y que el suscripto recibe: como también requiere del suscripto escribano, que una vez protocolizada dicha acta o copia de acta, expida el pertinente testimonio y lo inscriba en el R gistro Público de Comercio de la Provincia; acta que íntegramente transcrita, dice así: "Acta número once. — En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos cincuenta. — Año del Libertador General San Martín. — reunidos los socios Juan Iwaszuk y Leonor Sánchez de Czenky, en el domicilio legal de la Sociedad "Establecimientos Industriales de Salta — Sociedad de Responsabilidad Limitada — ES—IN—SA", a los efectos de considerar el aumento del Capital Social de la sociedad hasta llegar a la suma de \$ 500.000. — m/n. (Quinientos mil pesos moneda nacional), con la transferencia del importe pertinente de la "Cuenta Particular" del señor Juan Iwaszuk, renunciando este último, por lo tanto, a todo derecho que pudiera otorgarle su carácter actual de acreedor particular de la empresa o sociedad, por dicho importe a transferirse; todo ello de acuerdo a las constancias que obran en las actas respectivas pertinentes de este mismo libro y demás documentación concordante con las mismas. — Como también a los efectos de considerar la reforma del artículo cuarto del contrato de constitución de la Sociedad de "Establecimientos Industriales de Salta — Sociedad de Responsabilidad Limitada — ES—IN—SA" de acuerdo a las constancias de la escritura número cuatrocientos quince, de fecha seis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, autorizada por el escribano don Ricardo E. Usandivaras modificada posteriormente, en forma parcial, conforme a las constancias de la escritura número cuarenta y siete, de fecha diez de mayo de mil novecientos cincuenta autorizada por el escribano don Adolfo Saravia Valdez. — Puestas a consideración las cuestiones planteadas, los socios nombrados acuerdan lo siguiente: Primero. — Modifícase el artículo cuarto del contrato de constitución de sociedad, en forma parcial, el cual queda redactado en los siguientes términos: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (\$ 500.000. — m/n. de c/l.), dividido en Quinien-

tas acciones de un mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción y forma: el señor Juan Iwaszuk, ochenta acciones de un mil pesos cada una, con las acciones que ya tiene suscriptas e integradas en dicha sociedad conforme a su cuenta capital hasta este acto; y cuatrocientas acciones más de un mil pesos moneda nacional cada una, que de su cuenta particular en la sociedad y a cargo de ésta transfieren a la sociedad en concepto de cuenta capital o aporte de capital, renunciando por lo tanto a todo derecho que pudiera conferirle su actual carácter de acreedor particular de la empresa, por igual importe, o hasta la concurrencia de igual importe, sin perjuicio de dejar a salvo el saldo que de su cuenta particular aún existe a cargo de la sociedad. — A su vez la señora Leonor Sánchez de Czenky por sí, y en representación de sus hijos menores de edad Enrique Rolando y Mercedes María Czenky como sucesores a título universal del señor Rolando Czenky, y con la debida autorización judicial conforme quedara ya acreditado en los instrumentos públicos anteriores, citados, suscribe e integra veinte acciones de un mil pesos moneda nacional, cada una, con las acciones que ya tienen suscriptas e integradas en dicha sociedad conforme a su cuenta capital hasta este acto. — Aprobado el texto de la modificación del artículo cuarto, en la forma precedentemente expresada, los socios aceptan dicho artículo en todos sus términos y se designa, además, al señor Gerente de la sociedad don Juan Iwaszuk para que realice todos los trámites que fueran menester hasta obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio de la precedente ampliación de capital y modificación del contrato social, declarando expresamente los socios en nombre de la sociedad, de que ésta se da por recibida del aumento del capital social en la forma antedicha hasta alcanzar la suma de quinientos mil pesos como dicho capital social. — En consecuencia firman los presentes en prueba de conformidad en el lugar y fecha anteriormente expresados. — Leonor S. de Czenky. — Juan Iwaszuk. — Leonor S. de Czenky. — Juan Iwaszuk. — Certifico que las firmas precedentes son auténticas de doña Leonor Sánchez de Czenky y de don Juan Iwaszuk, por conocer personalmente a los firmantes y haberlas estampado en mi presencia. — Salta, julio veintiocho de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — A. Saravia Valdez. — Hay un sello. — Concuerda fielmente con su referencia que queda incorporada a mi protocolo como parte integrante del mismo, doy fe. — Leída y ratificada, firma el compareciente de conformidad por ante mí y los testigos Julio Ruiz y Francisco Cuevas, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento. — Redactada en tres sellos de numeración correlativa, del doce mil novecientos sesenta y dos al doce mil novecientos sesenta y cuatro, inclusive, sigue a la número anterior que termina al folio quinientos dos vuelta de mi protocolo. — Enmendado: sz: valen. — JUAN IWASZUK. — J. Ruiz. — F. Cuevas. — A. SARAVIA VALDEZ. — Hay dos estampillas y un sello. — Concuerda con la matriz de su referencia corriente desde el folio quinientos tres. — Para la parte interesada

expido el presente testimonio que firmo y sello en Salta, fecha ut-supra. — A. SARAVIA VALDEZ. — Hay un sello. — Corresponde a la escritura de Protocolización del Acta de aumento de capital en la razón social "Establecimientos Industriales, de Salta —ES—IN—SA Sociedad de Responsabilidad Limitada", habiéndose expedido el testimonio que antecede en cuatro fojas útiles y sellados fiscales numerados sucesivamente del cero cero novecientos ochenta y nueve al cero cero novecientos noventa y dos. — Año del Libertador General San Martín. — Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta. — Se anotó este testimonio de esta escritura al folio cuatrocientos cincuenta y ocho cincuenta y nueve asiento N° dos mil cuatrocientos diecisiete del libro N° veinticuatro de "Contratos Sociales", en el día de hoy cinco de agosto de mil novecientos cincuenta. — Enmendado: sz: Valen. — C. R. ARANDA. — Hay un sello que dice: Dr. Carlos Roberto Aranda — Juez Civil y Comercial Primera Nominación. — Sobre raspado: po: i; Sigue: do: y: l; vta; ad; al; o; Valen. — Tos Palabras. testados no Valen. A. SARAVIA VALDEZ — Escribano Público e) 10 al 18[8]50.

N° 6259 — PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE. INCORPORACION DE UN SOCIO A UNA SOCIEDAD. — CESION DE ACCIONES SOCIALES. En la ciudad de Salta, República Argentina, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín"; ante mí, Martín J. Orozco, Escribano Público Nacional, titular del Registro número veinte, comparecen los señores don Juan Francisco Nicasio Alias López, español, casado en primeras nupcias con doña Matilde D'Abate; don Andrés Moya Morales, argentino naturalizado, casado en segundas nupcias con doña Isabel Regina Martín; Gerónimo Edmundo Budris, y don Antonio Alias Uro, estos dos últimos argentinos, solteros, mayores de diez y ocho años y autorizados legalmente para ejercer el comercio; siendo los comparecientes además, comerciantes, vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé, y dicen: — Que por escritura pública número ciento veintisiete, que el cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se otorgó por ante mí y se registró en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, al folio cincuenta y cuatro, asiento dos mil cincuenta y dos, del libro Veinticuatro de Contratos Sociales, y su modificatoria otorgada por escritura pública pasada ante mí, bajo el número ciento treinta, con fecha diez y siete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, y registrada en el citado Registro al folio doscientos veintiocho, asiento número dos mil doscientos doce, del libro Veinticuatro de Contratos Sociales, tienen constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada, para comerciar en el ramo de compra venta de automotores en general, repuestos y demás accesorios, pudiendo además ejecutar cualquier acto que signifique una operación comercial, cuya sociedad gira en esta plaza bajo la razón social de "Alias López, Moya y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada", con una duración de cinco años contados desde la fecha de la primera de las referidas escrituras, siendo su domicilio legal

y asiento principal de sus negocios, esta ciudad de Salta. — Que el capital social está constituido por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que los socios tienen aportado en la siguiente proporción: el señor Juan Francisco Nicasio Alias López, ciento once acciones; Andrés Moya Morales, ciento once acciones; Gerónimo Edmundo Budris, treinta y nueve acciones, y Antonio Alias Uro, también treinta y nueve acciones; todas dichas acciones, son de un mil pesos cada una. — Y los comparecientes, en el carácter que invocan, declaran: Que vienen por este acto a hacer cesión a favor del señor Segundo Ezzio Paganetti, de una parte de sus acciones en la referida sociedad y cuya cesión, es efectuada por los socios en la siguiente proporción: el señor Juan Francisco Nicasio Alias López, cede al señor Paganetti, once de sus acciones; el señor Andrés Moya Morales, le cede igual cantidad o sean once acciones; el señor Gerónimo Edmundo Budris, le cede cuatro de sus acciones, y don Antonio Alias Uro, le cede también cuatro de sus acciones en la sociedad, o sea, que en total el cesionario adquiere treinta acciones de un mil pesos moneda nacional cada una; y los cedentes continúan diciendo: Que esta cesión se efectúa conforme a la Ley y que han recibido el importe que a cada uno corresponde por la misma, antes de este acto, por lo que en tal virtud, otorgan al señor Segundo Ezzio Paganetti, recibo y carta de pago y le subrogan en todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socio. — Presente en este acto, el señor Segundo Ezzio Paganetti, argentino, soltero, mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil, de mi conocimiento, doy fé, y dice: — Que acepta esta cesión hecha a su favor en todos sus términos. — Y los señores Juan Francisco Nicasio Alias López, Andrés Moya Morales, Gerónimo Edmundo Budris y Antonio Alias Uro, en su carácter de únicos socios de la Sociedad "Alias López, Moya y Compañía" — Sociedad de Responsabilidad Limitada", declaran: Que, como consecuencia de la precedente cesión, resuelven por unanimidad incorporar al cesionario señor Segundo Ezzio Paganetti, en la razón social de esta sociedad de que se trata, y quién entra desde ya a formar parte de la misma con idénticas obligaciones y derechos que los demás, y tanto los socios anteriores como el recientemente incorporado, agregan: Que el capital social de trescientos mil pesos moneda nacional, que tiene la sociedad queda aportado por ellos en esta proporción: Juan Francisco Nicasio Alias López, cien acciones de un mil pesos; Andrés Moya Morales, cien acciones idem; Gerónimo Edmundo Budris, treinta y cinco acciones; Antonio Alias Uro, también treinta y cinco acciones, y Segundo Ezzio Paganetti, treinta acciones; y los comparecientes continúan diciendo: Que por este acto, resuelven también, forzosamente, modificar las cláusulas séptimas y octavas del contrato social en el sentido de que, en la séptima, se establece que los balances se efectuarán en el mes de Diciembre en lugar del mes de mayo, de cada año; el texto de dicha cláusula queda subsistente. — Y la octava, se reemplaza por la siguiente: "De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando dicho fondo

alcance al diez por ciento del capital, y el saldo de las mismas se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes por capitales, debiéndose las pérdidas soportarse por los mismos en idéntica proporción. En este estado los socios convienen que el señor Paganetti, retirará mensualmente para sus gastos personales la suma de seiscientos cincuenta pesos moneda nacional, con la imputación a la cuenta de "Gastos Generales". Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del referido contrato social que continúa vigente, y que no han sido objeto de modificación alguna, siendo las mismas ratificadas en todas y cada una de sus partes por los actuales socios. — Y el señor Segundo Ezio Paganetti, por su parte declara: Que conoce y acepta en todas sus partes el contrato constitutivo de la Sociedad y que se obliga a respetar conforme a la Ley y agrega: Que ratifica especialmente y acepta la designación de los socios Juan Francisco Nicasio Alias López y Andrés Moya Morales como únicos y exclusivos administradores de la Sociedad, a quienes reconoce como tales. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes con los testigos don Francisco V. Saravia y don Adolfo A. Sylvester. — vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fé. — Queda esta otorgada en tres sellos notariales numerados correlativamente desde el doce mil ciento setenta y seis al doce mil ciento setenta y ocho, y sigue a la escritura que termina al folio quinientos setenta y nueve de este protocolo. — Juan Alias López. — A. Moya. — A. Alias. — G. E. Budris. — S. E. Paganetti. — Tgo: F. V. Saravia. — Tgo: A. Sylvester. — Ante mí: Martín Orozco. — Hay un sello y una estampilla.

e) 10 al 18/8/50.

Nº 6258 — PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO. — AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín"; ante mí, Martín J. Orozco, Escribano Público Nacional, titular del Registro número veinte, comparecen los señores don Antonio Ricardo Segón, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Saravia; don Aldo Héctor Martínez, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Teresita Segón; don Carlos Antonio Segón, argentino, soltero, doña María Teresita Segón de Martínez, argentina, casada en primeras nupcias con Aldo Héctor Martínez, y doña María Luisa Segón de Arias, argentina, casada en primeras nupcias con el señor Juan Pablo Arias, siendo los comparecientes además, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé, y dicen: Que por escritura pública número ciento veintisiete, que en treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis se otorgó por ante el escribano don Horacio B. Figueroa, que se registró en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, al folio doscientos veintiocho, asiente un mil ochocientos veintitrés, del libro Veintitrés de Contratos Sociales, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de explotar el comercio en los ramos de representaciones comerciales e industriales, compra-venta de toda clase de bienes, constitución de gravámenes

hipotecarios y de otra clase y ejecutar cualquier acto que represente una operación comercial; cuya sociedad, con una duración de veinte años, contados desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y siete, gira en esta plaza bajo la razón social de "Segón, Martínez y Compañía". — Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta ciudad de Salta, en la calle Balcarce número ochocientos diez, habiéndose la misma creado con un capital de cien mil pesos moneda nacional, suscripto e integrado por los socios en la proporción de veinte mil pesos moneda nacional por cada uno de ellos y en la forma de que dá cuenta la cláusula tercera del expresado contrato social. — Y los comparecientes en el carácter, que invocan, continúan diciendo: — Que han resuelto aumentar el capital social de la referida sociedad comercial, en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, y llevándolo a efecto agregan: Que desde el día primero de Julio del año en curso, el referido aumento de capital se ha hecho efectivo haciéndose transferencia a favor de la Sociedad, de las cuentas particulares de los socios, la suma de diez mil pesos moneda nacional, por cada uno de ellos, por lo que en consecuencia, la Sociedad "Segón, Martínez y Compañía" — Sociedad de Responsabilidad Limitada —, gira desde la fecha antes citada con un capital total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, el cual, en virtud del aumento operado, viene a quedar aportado por los cinco socios, en la proporción de treinta mil pesos moneda legal, por cada uno de ellos. — Y luego, los comparecientes agregan: Que han resuelto también hacer un agregado al Artículo Sexto, del expresado contrato social, que dirá: "Estas asignaciones mensuales establecidas para los expresados socios administradores, podrán ser modificadas en más o en menos, por la voluntad de los socios, debiéndose estas resoluciones ser consignadas en el respectivo libro de Actas". — Y por último modifican el segundo apartado del Artículo Séptimo en el sentido de que en adelante deberá decir: "Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio anual serán distribuidas entre los socios en la proporción del veinte por ciento para cada uno de ellos..."; el resto de la cláusula no se modifica; en consecuencia, quedar subsistentes las demás cláusulas del referido contrato social que continúa vigente en cuanto no se oponga a las disposiciones de la presente escritura. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes con los testigos don Francisco V. Saravia y don Adolfo A. Sylvester, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fé. — Queda esta otorgada en dos sellados notariales números treinta mil seiscientos treinta y seis y treinta mil seiscientos treinta y siete, y sigue a la escritura que termina al folio quinientos sesenta y ocho de este protocolo. — A. Segón. — Aldo H. Martínez. — C. A. Segón. — María T. Segón de Martínez. — M. L. Segón de Arias. — Tgo: F. V. Saravia. — Tgo: A. Sylvester. — Ante mí: Martín Orozco. — Hay un sello y una estampilla.

e) 10, al 18/8/50.

TRANSFERENCIA DE COMERCIO:

Nº 6286 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO

De conformidad a lo dispuesto por la Ley 11.867, se previene que se gestiona la venta o transferencia del Restaurante y Posada denominado "Pellegrini" de propiedad de la señora Delia Ponce de Robles, domiciliada en la calle Pellegrini 399, lugar de ubicación del negocio, a favor del señor Roque Ruiz, con domicilio en esta ciudad calle Pellegrini 402. Para oposiciones en el domicilio del comprador. Salta, Agosto de 1950. DELIA PONCE — R. RUIZ.

e) 10 al 18/8/50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6235. — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras del camino de Orán a Río Pescado, \$ 3.624.858,45. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuesta: 4 de setiembre del Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e) 4 al 24/8/50.

Nº 6217. — M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 8'

Por Resolución Nº 447 del H. Consejo de Administración, se llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra 116, "REFECCION EDIFICIO EXISTENTE-TANQUES DE Hº Aº SALAS DE MAQUINAS-TORRES DE TRANSFORMACION Y CASA ENCARGADO VESPUCCIO" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 427.183,21 m/n. CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON 21/100 M[NACIONAL] que se llevará a cabo el 1º de Agosto actual a horas 10 en las Oficinas de esta Repartición con intervención del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

Los pliegos de condiciones, pueden ser consultados sin cargo en las mismas oficinas (Caseros 1615), o ser retirados previo pago del arancel correspondiente.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 6/7/950 Año del Libertador Gral. San Martín.

Por Resolución del H. Consejo dictada con fecha 28 del corriente, se ha dispuesto prorrogar la apertura de la licitación para la ejecución de la obra Nº 116 "Refeción edificio existente de Hº Aº Sala de Máquina-Torre de Transformación y Casa de Encargado en Vespuccio (Tartagal), para el día 16 de Agosto próximo, a horas 10".

BENITO DE URRUTIA

Encargado de Oficina de Inf. y Prensa

e) 29/7 al 14/8/50.

Nº 6216. — M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 7

Por Resolución Nº 563 del H. Consejo de Administración, se llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra 129, "TANQUE ELE-

VADO DE 150 ms. CUBICOS" en "Villa 17 de Octubre" Salta, con un presupuesto de \$ 131.808.23 m/n. (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON 23/100 NACIONAL), que se llevará a cabo el 31 de julio actual a horas 10 en las oficinas de esta Repartición con intervención del Señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo en las mismas oficinas (Caseros 1615), o ser retirados previo pago del arancel correspondiente.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 6/7/950, Año del Libertador Gral. San Martín

Por Resolución del H. Consejo dictada con fecha 29 del corriente, se ha dispuesto prorrogar la apertura de la licitación para la ejecución de la Obra N° 129 "Tanque elevado de 150 mts. cúbicos", para el día 14 de agosto próximo, a horas 10".

BENITO DE URRUTIA

Encargado de Oficina de Inf. y Prensa
e/29/7 al 14/8/50.

N° 6215. — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

LICITACION PUBLICA N° 6

Por Resolución N° 821 del H Consejo de Administración, se llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra 136, "RED DE DISTRIBUCION DEL SERVICIO DE AGUAS CORRIENTES" Sistema reducido en "Villa 17 de Octubre" Salta, con un presupuesto de \$ 72.487.83 m/n. (SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 83/100 NACIONAL) que se llevará a cabo el 31 de julio actual a horas 10 en las Oficinas de esta Repartición con intervención del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo en las mismas oficinas (Caseros 1615), o ser retirados previo pago del arancel correspondiente.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 6/7/950, Año del Libertador Gral. San Martín.

Por Resolución del H. Consejo dictada con fecha 29 del corriente, se ha dispuesto prorrogar la apertura de la licitación para la ejecución de la Obra N° 136 "Ref. de distribución del servicio de Aguas Corrientes" Sistema reducido en Villa 17 de Octubre", para el día 14 de agosto próximo, a horas 10".

BENITO DE URRUTIA

Encargado de Oficina de Inf. y Prensa
e/29/7 al 14/8/50.

N° 6213. — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

LICITACION PUBLICA N° 9

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución N° 883 dictada por el H. Consejo de AGAS, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra N° 109 "Cambio de Cámaras Maestras, ampliación Galerías Filtrantes y Tanque Los Laureles "Metán", cuyo presupuesto es de \$ 640.186.41 m/n. SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON 41/100 NACIONAL), in-

cluidos gastos de inspección, imprevistos y seguridad sobre la mano de obra.

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en estas oficinas de AGAS (Caseros 1615) previo pago de la suma de \$ 70.— m/n. y consultarse sin cargo en las mismas oficinas.

Las propuestas deberán presentarse hasta el 21 de Agosto a las 10 horas o el día siguiente si fuera feriado a hs. 9, en el que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 19/7/950, Año del Libertador Gral. San Martín.

BENITO DE URRUTIA,

Encargado de Oficina de Inf. y Prensa
e/29/7 al 21/8/50.

ADMINISTRATIVAS

N° 6257 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Celestina Echazú de Carrasco tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 2,10 litros por segundo, proveniente del Río Chuñapampa, cuatro hectáreas de su propiedad, "Carril de Abajo", ubicada en Coronel Moldes (La Viña).

Salta, 9 de agosto de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 10 al 31/8/50.

N° 6265 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Carmen Fernández de Martínez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 32,6% de media porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, 14 Has. 1782 m2. de su propiedad "Florida Chica", ubicada en Betania (Dpto. Güemes), con turno de veinticuatro horas cada seis días.

Salta, 9 de agosto de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 10 al 31/8/50.

N° 6254. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Martínez Sánchez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 32,6% de media porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, 24 Has. 4099 m2. de su propiedad "Florida Chica Fracción", ubicada en Betania (Dpto. Güemes), con turno de ocho días, ocho horas mensuales.

Salta, 7 de agosto de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e/8 al 28/8/50

N° 6253. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Concepción Mazzone de Santiapichi tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 21% de una porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Bordo de San José, quince hectáreas de su propiedad "Lote 5 de Santa Rosa", ubicada en Betania (Dpto. Güemes), con turno de trece horas diez

minutos semanales durante estiaje.

Salta, 7 de agosto de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e/8 al 28/8/50

N° 6252. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Carmen Sara Ovejero de Gómez Rincón, y Juana Graciela Gómez Rincón de Quevedo tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 87,15 litros por segundo, a derivar del Río de las Piedras, 168 hectáreas de su propiedad "Río de las Piedras", catastro 419, ubicada en departamento de Metán.

Salta, 7 de agosto de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e/8 al 28/8/50

N° 6244 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gómez Hnos. tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 15,88 litros por segundo, proveniente del Río Colorado, Has. 31.9750 de su propiedad "Lote 18 de Colonia Santa Rosa" (Orán).

Salta, 4 de Agosto de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 5 al 25/8/50.

N° 6232. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benjamín Figueroa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar 350 Has. de su propiedad "El Carmen", departamento La Viña, con una dotación equivalente al 25% de las 3/4 partes del caudal del Río La Viña hasta un máximo de 0,75 litros por segundo por hectárea en época de abundancia de agua.

Salta, 3 de agosto de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e/4 al 24/8/50.

N° 6223 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Sánchez Corral tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar hectáreas 3.5040 de su propiedad "Lote I Finca Betania" (Güemes), con un caudal equivalente al 17 % de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, con turno de 8 horas 25 minutos semanales durante estiaje.

Salta, 31 julio de 1950

Administración General de Aguas de Salta
e/1° al 21/8/50

N° 6222 — EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Sánchez Corral tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar hectáreas 1.4040 de su propiedad "Lote I Finca Betania" (Güemes), con un caudal equivalente al 17 % de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, con turno de 3 horas 22 minutos semanales durante el estiaje.

Salta, 31 julio de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e/1° al 21/8/50

Nº 6221 — EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Sánchez Corral tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar hectáreas 8,8260 de su propiedad "Lote E Finca Betania" (Güemes), con un caudal equivalente al 17 % de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, con turno de 21 horas 12 minutos semanales durante el estiaje.

Salta, 31 julio de 1950
 Administración General de Aguas de Salta
 e/1º al 21/8/50

Nº 6195 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Guillermo Micheli Hnos. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 17 o/o de una porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, 6 Has. 5.000 m2. de su propiedad "Fracción Finca Betania", ubicada en departamento Güemes,

con turno de quince horas semanales durante estiaje.

Salta, 24 de Julio de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
 e) 25/7 al 10/8/50.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
 SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
 DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
 Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.
 EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
 CARCEL PENITENCIARIA
 SALTA
 1950